

CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL 120-COI2304-9484

Fecha: 20-abr-2023 04:33 PM Pág: 4 Anexos: N/A

Favor citar este número al responde

Archivar en: Radicado por: Maria Carolina González Velasquez

Señora

NATALIA ANDREA HERNÁNDEZ ÁRIAS COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA

Minerales de oro y sus concentrados Email: legal@cavalasesores.com

Teléfono: 3114245845

Dirección: Calle 14 No. 30 - 205

Medellín

Asunto: Respuesta a petición 160-COE2303-10632 solicitud de certificación ambiental en el marco de la sentencia del Concejo de Estado Radicación: 25000234100020130245901

Cordial saludo, Señora Hernández:

En respuesta a la solicitud realizada mediante oficio con radicado ante Corantioquia N°160-COE2303-10632 del 9 de marzo de 2023 número ٧ 1210090141047623004; relacionada con la "certificación en el marco del 1.3.1. cumplimiento del numeral orden tercera de la sentencia Nro. 25000234100020130245901 (2013-02459-01) del 19-01-2023 para desarrollar en el municipio de Caramanta un proyecto para minerales de oro y sus concentrados con un sistema de exploración a implementar combinado" la Subdirección de Ecosistemas expone lo siguiente:

Con el fin de brindar una respuesta precisa se realizó la superposición del polígono del título minero proporcionado en la solicitud, ubicado en el municipio de Caramanta, con la información cartográfica básica y temática disponible relacionada con las áreas protegidas, reservas naturales de la sociedad civil, ley segunda, estrategias de conservación in situ, humedales, páramos y reservas temporales en el territorio de la jurisdicción, encontrando la información que se muestra en el siguiente mapa:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

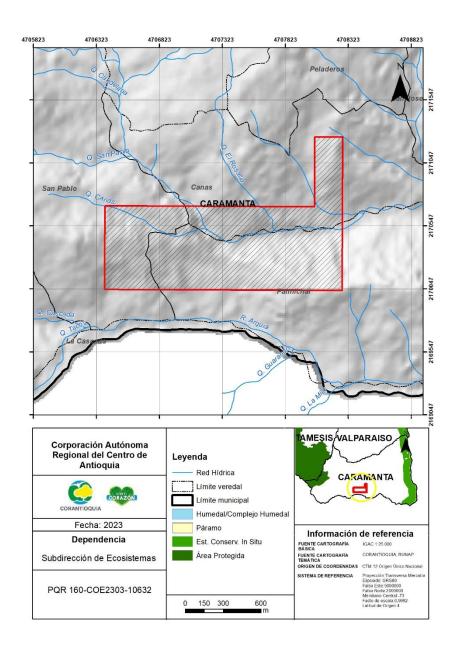












Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: <a href="https://www.corantioquia.gov.co">www.corantioquia.gov.co</a>











De la superposición espacial se pudo deducir la información que se resume en la siguiente tabla:

Placa N°	Proponente	Superficie (ha)	Superposición con ecosistemas del subtitulo B		Superposición con ecosistemas del subtitulo C de	
			de la sentencia		la Sentencia	
Minerales de Oro y sus concentrados	NATALIA ANDREA HERNANDEZ ARIAS	137,3	Tipo de categoria: No aplica		Tipo de categoria: No aplica	
			% de traslape: No aplica		% de traslape: No aplica	
			Nombre del área protegida: No aplica		Nombre del área protegida: No aplica	
			Tiene zonificación: No aplica	si:	Tiene zonificación: No aplica	si:
				no:		no:
			Actividades permitidas - Mineria:	si:	Actividades permitidas- Minería: No aplica	si:
			No aplica	no:		no:
			Enlace Plan de Manejo: No aplica		Enlace Plan de Manejo: No aplica	
Observaciones	El polígono de la proponente Natalia Andrea Hernandez Arias no se superpone con alguno de los ecosistemas de los subtítulos b y c.					

Expuesto lo anterior se precisa que la información reportada da respuesta para la solicitud del polígono proporcionado en el radicado 160-COE2303-10632, ubicado en el municipio de Caramanta y que se relaciona en este oficio, en atención al fallo del Concejo de Estado Radicación: 25000234100020130245901 (AP), en lo correspondiente al Artículo 1.3. Medidas temporales mientras se cumple la orden I.1, en lo correspondiente a la Autoridad Ambiental.

En relación con el fallo del concejo de estado la solicitud objeto de consulta no se superpone con alguno de los ecosistemas a los que se refiere los subtítulos B y C del capítulo II.3.3 de la sentencia 25000234100020130245901, de acuerdo con lo expuesto por la circular SG - 40002023E4000013 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En los términos anteriores se da respuesta a su solicitud, cualquier petición adicional será atendida oportunamente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: <a href="https://www.corantioquia.gov.co">www.corantioquia.gov.co</a>











Atentamente,

KAREN JOHANNA PAZ NIÑO Subdirectora de Ecosistemas (e)

Anexo: N/A

servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Respuesta a: 160-COE2303-10632

Asignación: EC-23-325

Elaboró: Daniel Alejandro García Giraldo Porta 6

Revisó: Karen Johanna Paz Niño (am Pa Fecha de elaboración:10/04/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co







